

MINERAL DEL CHICO

2016-2020



**Ayudas Sociales a Personas (Gastos médicos,
Gastos funerarios) DIF**

MISIÓN:

El municipio de Mineral del Chico se compromete con la salud de sus habitantes, teniendo como misión salvaguardar la economía de sus familias ante una situación de enfermedad o pérdida de los suyos, aportando recurso económico, medicamentos, subsidiando parcialmente estudios de laboratorio y gastos funerarios a la población que más lo necesita.

VISIÓN:

Tener un Municipio que ofrezca calidad de vida a sus habitantes, garantizando su patrimonio ante situaciones de enfermedad o pérdida.



OBJETIVOS:

- Otorgar ayudas económicas y/o en especie a la población vulnerable que así lo solicite.
- Evitar que los habitantes del Municipio pongan en riesgo su patrimonio ante una enfermedad y/o pérdida.
- Elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio
- Ofrecer a la población un monto suficiente para solventar los gastos propios del fallecimiento de un familiar.

REGLAS DE OPERACIÓN:

- Presentar Solicitud de apoyo ante las oficinas de DIF Mineral del Chico.
- Presentar identificación oficial (Copia).
- Presentar Orden de Laboratorio, Resumen Medico, y/o Receta médica vigentes.
- Presentar acta de defunción o certificado de defunción (en caso de solicitar un apoyo funerario)

